Señor
PAEZ MORENO EDDY XAVIER
Representante legal
COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO MORECAR S.A.
Presente.-

La presente tiene como finalidad comunicarle que se ha realizado la presente transferencia de acciones de nuestra compañía yo, PAEZ MORENO EDDY XAVIER, casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 050203533-0 y MORENO TRAVEZ FANNY YOLANDA portadora de la cédula de ciudadanía No. 050196368-0, en calidad de accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO MORECAR S.A., propietarios de CUARENTA Y CINCO acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por medio del presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de las acciones que poseo en la compañía a favor del señor CARRION TRAVEZ CARLOS AUGUSTO portador de la cédula de ciudadanía No. 050138124-8 de estado civil casado.

Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal razón la inversión es de carácter nacional. Lo que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO MORECAR S.A.**, que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y cesionario.

ATENTAMENTE;

CEDENTE

CESIONARIO

F. PAEZ MORENO EDDY XAVIER

C.I. 050203533-0

F. CARRION TRAVEZ CARLOS AUGUSTO

C.I. 050138124-8

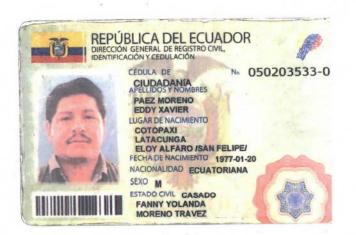
Contos A

F. MORENO TRAVEZ FANNY YOLANDA

Fungy Harry

C.I. 050196368-0

Autorizo la presente transferencia de acciones dentro del capital social de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO MORECAR S.A.,** en cumplimiento de lo establecido en el artículo 181 del Código Civil.





CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CHE

021

021 - 183 NÚMÉRO 0502035330

PAEZ MORENO EDDY XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES



COTOPAXI PROVINCIA LATACUNGA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

ELOY ALFARO / SAN FELIPE PARROQUIA



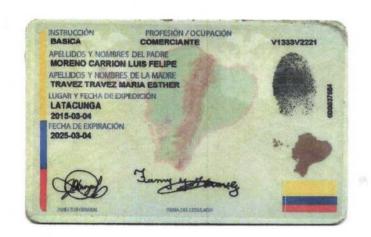


CIUDADANA (O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLISOS Y PRIVADOS

IMP IOM M















Señor

PAEZ MORENO EDDY XAVIER

Representante legal

COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO MORECAR S.A.

Presente.-

La presente tiene como finalidad comunicarle que se ha realizado la presente transferencia de acciones de nuestra compañía yo, ESPIN CORRALES BYRON JOSELITO, casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 050190874-3 y MORENO GUANOCHANGA MARIA DE LOURDES portadora de la cédula de ciudadanía No. 050218858-4, en calidad de accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO MORECAR S.A., propietarios de CINCUENTA acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por medio del presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir CINCUENTA acciones ordinarias y nominativas de las acciones que poseo en la compañía a favor del señor ALANUCA TOAPANTA MARCO VINICIO portador de la cédula de ciudadanía No. 050242701-6 de estado civil casado y CASA QUINATOA SILVIA EUGENIA con cedula de ciudadanía N° 050275925-1.

Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal razón la inversión es de carácter nacional. Lo que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO MORECAR S.A., que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y cesionario.

ATENTAMENTE;

CEDENTE CESIONARIO

F. ESPIN CORRALES BYRON JOSELITO

C.I. 050190874-3

F. ALANUCA TOAPANTA MARCO VINICIO

C.I. 050242701-6

F. MORENO GUANOCHANGA MARIA DE LOURDES

C.I. 050218858-4

F. CASA QUINATOA SILVIA EUGENIA C.I.050275925-1

Autorizo la presente transferencia de acciones dentro del capital social de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO MORECAR S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 181 del Código Civil.





















